

	Período lectivo	Horas semanales	
		Teóricas	Prácticas
Mecánica .....	Parcial .....	3	3,5
Electricidad y Óptica .....	Parcial .....	3	3,5
Química Analítica .....	Completo .....	3	6,5
<b>Tercer curso</b>			
Química Técnica .....	Completo .....	3	5
Química Orgánica .....	Completo .....	3	4
Química Inorgánica .....	Completo .....	3	4
Química Física .....	Completo .....	3	5

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.**

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972, sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior, y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), que determinó las correspondientes a las Facultades de Filosofía y Letras,

Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

#### ANEXO

#### Plan de Estudios del Primer Ciclo para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza

	Horas teóricas semanales
<b>DIVISIÓN DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	
<i>Primer curso:</i>	
Historia de la Filosofía I .....	3
Geografía General .....	3
Historia Antigua .....	3
Lengua Latina .....	3
Prehistoria .....	3
<i>Segundo curso:</i>	
Historia de la Filosofía II .....	3
Geografía de España .....	3
Historia del Arte I .....	3
Historia Medieval .....	3
Historia de la Literatura I .....	3
<i>Tercer curso:</i>	
Geografía Descriptiva .....	3
Historia del Arte II .....	3
Historia Contemporánea .....	3
Historia Moderna .....	3
Historia de la Literatura II .....	3
<b>DIVISIÓN DE FILOLOGÍA</b>	
<i>Primer curso:</i>	
Filosofía .....	3
Lengua Moderna I (Francés o Inglés) .....	3
Lengua Española I .....	3
Lengua Latina I .....	3
Literatura Española I .....	3
<i>Segundo curso:</i>	
Historia I .....	3
Lengua Moderna II (Francés o Inglés) .....	3

	Horas teóricas semanales
Lengua Española II .....	3
Lengua Latina II .....	3
Literatura Española II .....	3
<i>Tercer curso:</i>	
Crítica Literaria .....	3
Historia II .....	3
Lengua Moderna III (Francés o Inglés) .....	3
Lengua Española II .....	3
Literatura Española III .....	3

La Facultad determinará el número de horas de clases prácticas para cada asignatura en cada una de las Divisiones.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Burgos.**

Elaborado por la Universidad de Valladolid el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Burgos, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Burgos, que se une como anexo a la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

#### ANEXO

#### Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Burgos

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Análisis Matemático .....	3	1
Introducción al Derecho .....	3	—
Introducción a la Estadística .....	3	1
Introducción a la Contabilidad General .....	3	2
Introducción a la Economía .....	3	—
Historia Económica .....	3	—
<i>Segundo curso</i>		
Contabilidad Financiera y de Sociedades .....	2	1
Derecho Mercantil .....	3	—
Economía de la Empresa (Introducción) .....	3	1
Matemáticas Empresariales .....	3	1
Estadística Empresarial .....	3	1
Teoría Económica (Micro y Macroeconomía) ...	3	1
<i>Tercer curso</i>		
Contabilidad de Costos .....	3	2
Organización y Administración de Empresas ...	3	1
Régimen Fiscal de la Empresa .....	3	1
Economía Española (Estructura y Política) .....	3	1
Sociología de la Empresa .....	3	—
Derecho del Trabajo .....	3	—

#### ESPECIALIDADES DE PROFESIONALIZACIÓN

##### 1. Especialidad Financiera y Contable

Auditoría de la Empresa y Control de Gestión.  
Análisis y Consolidación de Balances y Estados Financieros.  
Programación Financiera de la Empresa.

**II. Especialidad Comercial**

Previsión y Planificación Comercial.  
Marketing (Estudio del Producto, Venta y Distribución, Promoción de Ventas y Publicidad).  
La Economía Internacional y las Empresas Multinacionales.

**III. Especialidad Laboral**

Gestión de Personal.  
Métodos de Trabajo e Incentivos.  
Cogestión y Participación.

Para finalizar sus estudios, los alumnos deberán acreditar su suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastián.*

Elaborado por la Universidad de Valladolid el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastián, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastián, que se une como anexo a la presente Resolución. Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**ANEXO**

**Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastián**

	Horas semanales
<b>Primer curso</b>	
Introducción a la Contabilidad .....	4
Análisis Matemático .....	4
Introducción al Derecho .....	4
Introducción a la Economía .....	3
Introducción a la Estadística .....	2
Historia Económica .....	2
<b>Segundo curso</b>	
Contabilidad de Sociedades y Financiera .....	4
Matemáticas Empresariales .....	4
Derecho Mercantil .....	4
Teoría Económica (Microeconomía y Macroeconomía) .....	4
Estadística Empresarial .....	3
Introducción a la Economía de la Empresa .....	3
<b>Tercer curso</b>	
Contabilidad de Costos .....	4
Organización y Administración de Empresas .....	3
Régimen Fiscal de la Empresa .....	3
Economía Española (Estructura Política) .....	4
Sociología de la Empresa .....	2
Derecho Laboral .....	3

El precedente horario incluye las lecciones teóricas y las prácticas.

**ESPECIALIDADES**

**1.º Especialidad Contable**

Auditoría, Agregación y Análisis de Balances.  
Introducción a la Informática de Gestión,  
Planificación de la Empresa.

**2.º Especialidad Comercial**

Marketing.  
Gestión Comercial de la Empresa.  
Comercio Exterior.

**3.º Especialidad Financiera**

Planificación Financiera de la Empresa.  
Matemática de las Operaciones Financieras.  
Mercados del Dinero y del Capital.

Para finalizar sus estudios, los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid.*

Elaborado por la Universidad de Valladolid el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, que se une como anexo a la presente Resolución. Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**ANEXO**

**Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid**

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>Primer curso</b>		
Introducción a la Contabilidad .....	2	2
Introducción al Derecho .....	3	—
Economía Española (Estructura y Política) .....	3	—
Análisis Matemático .....	3	2
Teoría Económica (Introducción) .....	3	1
Historia Económica .....	2	—
<b>Segundo curso</b>		
Contabilidad Financiera y de Sociedades .....	3	2
Derecho Mercantil .....	3	—
Economía de la Empresa (Introducción) .....	2	2
Introducción a la Estadística .....	2	1
Matemáticas Empresariales .....	3	2
Teoría Económica (Micro y Macroeconomía) .....	3	1
<b>Tercer curso</b>		
Contabilidad de Costos .....	3	2
Economía de la Empresa (Organización y Administración) .....	3	1
Régimen Fiscal de la Empresa .....	3	1
Sociología de la Empresa .....	2	—
Estadística Empresarial .....	3	1
Derecho del Trabajo .....	2	—

**ESPECIALIDADES**

**1.º Especialidad en «Contabilidad y Control de Gestión»**

Planificación Contable y Auditoría.  
Consolidación de Estados Económico-Financieros.  
Contabilidad Presupuestaria.

**2.º Especialidad en «Administración y Dirección de Empresas»**

Organización Administrativa y de la Producción.  
Control Presupuestario.  
Política Crediticia y Financiera.

**3.º Especialidad en «Mercados Financieros»**

Banca Oficial y Privada.  
Mercado Bursátil.  
Financiación de Empresas.